E.S.E. CENTRO DE SALUD COTORRA
La Salud Revive
NIT. 812003726-8

Cotorra, dieciséis (16) de marzo del año 2026.

SEÑOR(A).
ALBA LUZ PATERNINA MARTINEZ

REFERENCIA: Solicitud de propuesta

Con fundamento en el Acuerdo 005 del día 21 del mes de octubre del año 2024, por medio de la cual se adopta o aprueba el estatuto del Manual Interno de Contratación de la E.S.E, me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta a la **E.S.E CENTRO DE SALUD–MUNICIPIO DE COTORRA**, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO POR CONTRATAR. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVES DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD COTORRA - CÓRDOBA (URBANO)

VALOR DEL CONTRATO:
El valor estimado es la suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. ($ 21.200.000,00) M/LCTE**. Que serán pagados así: CUATRO (04) PAGOS mensuales por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($5.300.000), cada uno; previa presentación de cuenta de cobro**. Para el pago se requerirá: a) Informe de ejecución de los servicios prestados. b) Planilla de pago de seguridad social y/o certificado de aportes a seguridades social. d) Informe o certificado de supervisión. La E.S.E. pagará al contratista la respectiva cuenta de cobro el último día hábil del mes previa verificación del informe de supervisión donde conste el recibo a satisfacción del servicio prestado. En virtud de la ejecución del contrato, se podrán aplicar glosas por parte de la E.S.E. en los siguientes eventos: a) Por la no prestación completa. b) Por la sustracción de bienes de propiedad de la E.S.E. Los gastos que demande el cumplimiento para la E.S.E., de las obligaciones de este contrato, serán financiados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que emita la oficina de presupuesto.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El plazo estimado para la ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplidos los requeridos de ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN.
La ejecución se hará en la ZONA URBANA del Municipio de Cotorra y en la E.S.E. Centro de salud cotorra

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

- Propuesta debidamente firmada
- Formato único de hoja de vida (con sus respectivos soportes de formación académica y experiencia laboral relacionada y demás documentos)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado medidas correctivas de la policía.
- Certificado REDAM
- Certificado de policía
- Certificado de contraloría
- Certificado de procuraduría
- Registro único tributario RUT
- Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas
- Certificación Bancaria.

OBLIGACIONES

1.Brindar las atenciones correspondientes a los usuarios de acuerdo con el modelo de atención integral en salud del territorio, enmarcadas en las diferentes RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud) según el curso de vida establecido en la Resolución 3280 de 2018, con el fin de realizar gestión del riesgo en salud. Así mismo, aplicar las Guías de Práctica Clínica (GPC) en el componente de recuperación de la salud. 2. Atender a los usuarios que requieran los servicios en salud del área de fisioterapia, en cumplimiento de las jornadas de salud extramural en el marco de la Resolución del Ministerio de Salud, una vez por semana. 3. Prestar el servicio de salud de acuerdo con las normas éticas y técnicas propias del servicio contratado. 4.Buscar instrumentos o herramientas para hacer crecer el flujo de efectivo en la empresa y llevar un control minucioso para identificar patrones de gastos innecesarios. 5. Desarrollar las actividades contratadas conforme a los protocolos, reglamentos y/o directrices propias de la profesión contratada. 6. Cumplir con los estándares de calidad definidos por el Ministerio de la Protección Social y Salud. 7. Realizar la apertura y diligenciar completamente la historia clínica de cada uno de los usuarios atendidos, conforme a lo establecido en la Resolución 1995 de 1999. 8. Custodiar la documentación e información que, por razón de su actividad, esté bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, sin reproducirla, divulgarla o publicarla sin autorización previa y expresa del E.S.E., so pena de las sanciones legales. 9. Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el E.S.E. 10. Devolver al finalizar el contrato los elementos de trabajo y demás que le hayan sido suministrados para la ejecución del mismo. 11. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social conforme a la normatividad vigente. 12. Coordinar la implementación de los equipos básicos en salud. 13. Realizar las demás obligaciones y actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

E.S.E. CENTRO DE SALUD
COTORRA
La Salud Revive
NIT. 812003726-8

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL CONTRATO:

Por la naturaleza del contrato y Según lo estipulado por el Estatuto de Contratación de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD COTORRA**, las garantías no serán obligatorias en aquellos casos cuya duración sea inferior a seis (6) meses y/o cuya cuantía sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes por lo tanto es potestad de la entidad contratante exigir o no la constitución de garantía tal como se encuentra consagrado en el manual de contratación, con respecto a estas modalidades contractuales.

PERFIL REQUERIDO.

Atendiendo las obligaciones y el objeto a contratar, LA E.S.E CENTRO DE SALUD COTORRA, requiere contar con una persona que reúna las siguientes condiciones:

Formación académica: **PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA.**

Experiencia: experiencia relacionada con el desarrollo de actividades en el área de la salud, preferiblemente en atención primaria en salud (APS), prevención y trabajo comunitario.

Habilidades: Habilidades para el trabajo interdisciplinario, atención a población vulnerable, educación en salud, enfoque comunitario.

Atentamente.

BRINY LORENA JALAL PETRO
GERENTE E.S.E CENTRO DE SALUD COTORRA.